

Máster Interuniversitario en Investigación y Análisis del Flamenco

Información sobre el Plan de Estudios

El/la estudiante a tiempo completo del Máster Interuniversitario en Investigación y análisis del flamenco deberá cursar 60 créditos ECTS a lo largo de un año. Cada crédito equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. El Plan de Estudios del Máster se estructura de la forma siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Perfil genérico Módulo I	30
Perfil especialidad Módulo II	15
Prácticas externas Módulo III	6
Trabajo fin de máster Módulo IV	9

ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

[Enlace](#)

Módulo I. Análisis histórico y realidad cultural del Flamenco.

OBLIGATORIO. Impartido en UCA.

Todos los estudiantes matriculados cursarán durante el primer semestre el Módulo Obligatorio que consta de 6 asignaturas de 5 créditos ECTS cada una.

Puede consultar la Guía Docente de las Asignaturas del módulo común en la web de la Universidad de Cádiz, institución coordinadora del máster.

Enlace a las Guías Docentes: [enlace](#)

Módulo II. Perspectiva de la enseñanza y el estudio del Flamenco.

OPTATIVA ELECCIÓN DE UNA ESPECIALIDAD

Especialidades impartidas en: Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva y Universidad Pablo de Olavide.

Cada una de las cinco Universidades participantes en el Máster Interuniversitario ofrece unas materias específicas, propias de cada especialidad. El/la estudiante necesariamente tendrá que cursarlas durante el segundo semestre y superar tres asignaturas (15 créditos ECTS) de entre las de la materia de la especialidad que haya decidido elegir.

En la Universidad de Córdoba se cursa la especialidad “Conocimiento y difusión del flamenco”. Se aborda el flamenco desde el ámbito de Artes y Humanidades y de las Ciencias Sociales. En nuestra web, puede consultar la Guía Docente de las Asignaturas del módulo ofertado por la UCO.

Para el resto de las especialidades, consulte la web de su correspondiente universidad:

- Especialidad Universidad Pablo Olavide de Sevilla: [enlace](#)
- Especialidad Universidad de Granada: [enlace](#)
- Especialidad Universidad de Huelva: [enlace](#)
- Especialidad Universidad de Cádiz: [enlace](#)

Módulo III. Prácticas externas.

OBLIGATORIO.

Las prácticas externas se desarrollarán preferentemente en el último periodo del curso, y suponen una carga lectiva y de formación para el alumno de 6 créditos (ECTS), esto es, de 150 horas de trabajo para el alumno, supervisadas por el tutor académico asignado por el Coordinador de prácticas y el tutor profesional que determine el centro de trabajo o institución donde se desarrolle.

El trabajo que el alumnado debe desarrollar en el marco de las prácticas externas se define en el Proyecto Formativo de cada estudiante, delineado por los tutores –profesional y académico siguiendo en todo caso lo indicado en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y las normas internas de la Universidad.

A las prácticas regladas, podrán acogerse a los distintos programas dirigidos a estudiantes gestionados por la UCO, previo convenio de cooperación educativa.

Módulo IV. Trabajo Fin de Máster.

OBLIGATORIO.

El trabajo consistirá en la realización de un estudio o la emisión de un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado que se contempla con una carga de 9 créditos ECTS.

El nombramiento de los tutores, así como el proceso de elaboración, presentación y evaluación de los TFM se atenderán a lo establecido en la Universidad de Córdoba. Su asignación a cada estudiante se realiza en los términos acordados por la Comisión Académica que asignará un Tutor Académico o Tutora para guiar el desarrollo del trabajo del estudiante hasta la presentación ante la Comisión evaluadora designada al efecto.